



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA



Bucaramanga 08 de Mayo de 2018

Señor
MY. JULIO CESAR PINEDA BELLO
Gerente de Proyecto

ASUNTO: SUBSANACION EVALUACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°031-DMBUG-2018

INFORME SUBSANACION ASPECTOS JURIDICOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Comendidamente me permito enviar al Señor GERENTE DEL PROYECTO, el informe de la subsanación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No 031-DMBUG-MIN-2018 cuyo objeto contractual es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL AREA NEUMOLOGIA (GRUPO 1) , UROLOGIA (GRUPO 2), INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL) Y 042 DE 2005 PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC N° 30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2018.**

En atención a la oferta presentada por GRUPO 2: URONORTE SAS con NIT 807000799-3, se procedió a verificar los requerimientos realizados en la evaluación jurídica del proceso 031-DMBUG-2018.

Se constató que dentro del plazo establecido por el comité estructurador, el oferente subsana la observación realizada respecto al pacto de integridad, formulario compromiso anticorrupción y carta de presentación de la propuesta.

CONCLUSION: Teniendo en cuenta que URONORTE SAS subsanó en debida forma y dentro del plazo establecido en la plataforma SECOP II la observación realizada por el comité jurídico evaluador, se concluye que **SI CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico, por lo que se sugiere seguir adelante con el proceso contractual.

Cordialmente,

DIANA MARGELA CAMACHO VANEGAS
Abogada comité jurídico evaluador
C.C. 63.557.954 de Bucaramanga.

Anexo: 11 folios



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA



Bucaramanga 08 de Mayo de 2018

Señor

MY. JULIO CESAR PINEDA BELLO

Gerente de Proyecto

ASUNTO: SUBSANACION EVALUACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°031-DMBUG-2018

INFORME SUBSANACION ASPECTOS JURIDICOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Comedidamente me permito enviar al Señor GERENTE DEL PROYECTO, el informe de la subsanación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No 031-DMBUG-MIN-2018 cuyo objeto contractual es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL AREA NEUMOLOGIA (GRUPO 1) , UROLOGIA (GRUPO 2), INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL) Y 042 DE 2005 PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC N° 30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2018.**

En atención a la oferta presentada por GRUPO 1: CENTRO NEUMOLOGICO DEL NORTE SAS con NIT 901.064.210-3, se procedió a verificar los requerimientos realizados en la evaluación jurídica del proceso 031-DMBUG-2018.

Se constató que dentro del plazo establecido por el comité estructurador, el oferente subsana la observación realizada respecto al certificado de antecedentes fiscales y certificado de antecedentes disciplinarios.

CONCLUSION: Teniendo en cuenta que CENTRO NEUMOLOGICO DEL NORTE SAS subsanó en debida forma y dentro del plazo establecido en la plataforma SECOP II la observación realizada por el comité jurídico evaluador, se concluye que **SI CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico, por lo que se sugiere seguir adelante con el proceso contractual.

Cordialmente,

DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS

Abogada comité jurídico evaluador

C.C. 63.557.954 de Bucaramanga.

Anexo: Tres (3) folios



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**



Bucaramanga, 10 de mayo de 2018

Señor Mayor
JULIO CESAR PINEDA BELLO
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN DE LA SUBSANACION TÉCNICA INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 031 -DMBUG-2018

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL AREA NEUMOLOGIA (GRUPO1), UROLOGIA (GRUPO 2), INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DESANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA, NACIONAL) Y 042 DE 2005 PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC N° 30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2018".

OFERENTES

N°	NOMBRE PROPONENTE
1	URONORTE S.A

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificará el cumplimiento de las condiciones de la invitación publica N° 031-DMBUG-2018 los Requisitos Habilitantes numeral 2.3.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TECNICA y 2.3.2. EXPERIENCIA PROPONENTE

El comité técnico evaluador procede a subsanar la evaluación de las empresas URONORTE S.A.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran "CUMPLE" o "NO CUMPLE", conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2011 y los criterios de verificación técnica publicados en la página SECOP II así:

URONORTE S.A. 2.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TECNICA					
N°	REQUISITO	CONDICION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO	Certificado de compromiso a diligenciar a través de sus especialistas los formatos establecidos por la dirección de sanidad para justificar procedimientos que requieran aprobación por parte del comité técnico científico del nivel central	X		El oferente anexa certificado de diligenciamiento de en un folio



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**



2	REQUISITOS DE ORDEN TECNICO	Experiencia del proponente	X	se evidencia contratos que la sumatoria de ellos Su valor es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto y ya se han celebrado, dichos requisitos se adjuntaron en dos archivos
---	-----------------------------	----------------------------	---	--

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA

Una vez verificados los requisitos de orden técnico presentados por la empresa **URONORTE S.A.** **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación Pública N° 031-DMBUG-2018, para el grupo al cual se habían presentado por lo tanto **SE HABILITA** para continuar con el proceso.

Cordialmente,

Diana Carolina Torres
Enfermera Auditora
EPS
WDA - 3871

SMSM DIANACAROLINA TORRES CARREÑO
Comité Técnico evaluador Proceso MC-031-DMBUG-2018

DMBUG